

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL CONCURSO DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 MPHCO 2021-8.

Que, siendo el día 29 del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno, a horas 04.30 pm se reunieron en la sala de reuniones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, los Miembros de la Comisión Permanente para el Concurso DECRETO LEGISLATIVO N° 728 – 2021-7, de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N°017-2019-MPHCO-GM de fecha 01.03.2019, el Ing. Raúl Cajahuanca Torres Gerente de Sostenibilidad Ambiental en su condición de Presidente; Lic. Adm. José Luis Claudio Perez Gerente de Desarrollo Económico en su condición de Secretario y el Lic. Adm. Alejandro G. Durand Daga Sub Gerente de Gestión Recursos Humanos en su condición de Vocal Suplente.

INFORMES:

Se Recepcionó la Solicitud con Número de Exp. 202137032 de fecha 29.11.2021 del postulante LUIS ANTONIO MARIN GERVACIO, donde Solicita, Rectificación de Plaza, donde menciona: que, me presente a la Plaza de CHOFER - SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES / GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, por lo solicito Rectificación de Plaza por que en el resultado de Evaluación de Currículum Vitae mi nombre se encuentra en (40) OBRERO PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES. Al respecto, se realizó la Verificación y efectivamente en el Item N° 13 de los Resultados de Evaluación Curricular aparece el nombre del postulante en el puesto de: (40) Obreros para Mantenimiento de Áreas Verdes de la Sub Gerencia de Parques y Jardines de la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental. Por lo que al momento de la clasificación de los Expedientes por un error involuntario se clasificó al postulante al puesto de (40) Obreros para Mantenimiento de Áreas Verdes de la Sub Gerencia de Parques y Jardines, cuando debería ser al puesto de (01) Conductor de Camión Cisterna para la Sub Gerencia de Parques y Jardines. Por lo que la Comisión admite el error involuntario y realiza las acciones correctivas de Retirar de la relación de postulantes del puesto de: (40) Obreros para Mantenimiento de Áreas Verdes de la Sub Gerencia de Parques y Jardines. Así mismo se evaluará al postulante en el puesto de (01) Conductor de Camión Cisterna para la Sub Gerencia de Parques y Jardines, para luego publicar el resultado de evaluación curricular, donde será evaluado de acuerdo al perfil para el puesto de (01) Conductor de Camión Cisterna para la Sub Gerencia de Parques y Jardines. Por tal motivo la comisión determina **Aceptar** el pedido de Rectificación de Plaza del postulante LUIS ANTONIO MARIN GERVACIO. Para ser evaluado en el Puesto de (01) Conductor de Camión Cisterna para la Sub Gerencia de Parques y Jardines, de acuerdo al perfil y las bases de la Convocatoria Sujeto a Modalidad del D.L. N° 728-2021-8 y luego publicar el resultado.

ACUERDOS:

En señal de conformidad la Comisión Permanente para del Concurso Sujeto a Modalidad DECRETO LEGISLATIVO N° 728 – 2021-8, de la Municipalidad Provincial de Huánuco, Acuerdan:

1. **ACEPTAR** el pedido de RECTIFICACIÓN DE PLAZA del postulante LUIS ANTONIO MARIN GERVACIO, para luego ser evaluado de acuerdo al perfil y las Bases al puesto que realmente concursó y posteriormente publicar los resultados.

SIENDO LAS 5:15 pm HORAS EN SEÑAL DE CONFORMIDAD FIRMAN LOS PRESENTES.....



**RESULTADOS DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
CONCURSO PUBLICO POR LA MODALIDAD D.L. N° 728 - 008-2021-MPHCO**

UNO (01) CONDUCTOR DE CAMION CISTERNA PÁRA LA SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	UNIDAD ORGÁNICA	PUNTAJE DE EVAL. CURRICULAR - MIÍNIMO 40 PUNTOS APROBATORIOS	APTO/NO APTO
1	MARIN GERVACIO, LUIS ANTONIO	UNO (01) CONDUCTOR DE CAMION CISTERNA	SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES	NO CUMPLE EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN ACTIVIDADES SIMILARES / NO CUMPLE CON CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO	NO APTO

